



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00184781- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Dafne Saporito, Coordinadora del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, con motivo de asignar una caja chica para el retiro de aduana de un equipo Espectrómetro de fluorescencia, según la guía aérea V486250322;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Dra. Silvia Correa, Vicedecana de esta Facultad;

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Autorizar lo actuado y disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto solicitado, por la suma total de \$30.000,00 (PESOS: Treinta Mil con 00/100), a la **Dra. Dafne Saporito**, con el compromiso de destinar dicho importe al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la dependencia (Subprograma 060).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.